



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/48/689
29 de noviembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo octavo período de sesiones
Tema 91 del programa

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

Progresos realizados en la aplicación de la
resolución 47/181 de la Asamblea General

Nota del Secretario General

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 3	2
II. RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS . . .	4 - 19	2
A. Un Programa de Desarrollo como instrumento para integrar nuevas esferas de consenso . . .	9 - 14	3
B. Un Programa de Desarrollo como instrumento para propiciar la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas	15 - 19	4
III. ALGUNOS CRITERIOS Y TEMAS QUE HABRAN DE TENERSE EN CUENTA EN UN PROGRAMA DE DESARROLLO	20 - 41	6

I. INTRODUCCION

1. El propósito de la presente nota es proporcionar información sobre los progresos realizados en la aplicación de la resolución 47/181 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1992, en la que la Asamblea pidió al Secretario General que le presentara, en su cuadragésimo octavo período de sesiones, en consulta con los Estados Miembros, un informe sobre un programa de desarrollo.

2. En consecuencia, la presente nota recoge información sobre las respuestas de los Estados Miembros a la nota verbal del Secretario General de 20 de mayo de 1993, en la que pedía opiniones sobre un Programa de Desarrollo. Asimismo, a la luz de esas respuestas y de las consultas realizadas dentro de la Secretaría y con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, inclusive en el reciente período de sesiones del Comité Administrativo de Coordinación celebrado los días 28 y 29 de octubre de 1993, la nota contiene indicaciones iniciales respecto de algunos de los enfoques y temas generales que el Secretario General propondría abordar en un Programa de Desarrollo. Se espera que esta información facilite un debate abierto y amplio en las sesiones del presente período de sesiones de la Asamblea General que se dedicarán a este tema. Las opiniones expresadas en el debate servirán para proseguir la labor en curso de preparación del informe sobre un Programa de Desarrollo que pidió la Asamblea.

3. En lo que se refiere a la fecha para la publicación del informe, en la nota verbal antes mencionada el Secretario General indicaba que la complejidad de las cuestiones que han de abordarse en un Programa de Desarrollo exigían más tiempo para su elaboración que el previsto en la resolución 47/181 de la Asamblea General. Esta opinión ha sido compartida en general por los Estados Miembros en las respuestas a la nota verbal. Por consiguiente, el Secretario General tiene intención de que el informe pedido en la resolución 47/181 de la Asamblea General se publique en los primeros meses de 1994. Así las cosas, se propone, para examen de la Asamblea General, la inclusión de un tema sobre esta cuestión en los programas del Consejo Económico y Social en 1994 y de la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones.

II. RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS

4. Al 16 de noviembre de 1993 habían respondido a la nota verbal del Secretario General de 20 de mayo de 1993 los siguientes Estados Miembros: Austria, Bangladesh, Brasil, Canadá, Cuba, China, Dinamarca (en nombre de la Comunidad Económica Europea), los Estados Unidos de América, Finlandia (en nombre de los países nórdicos), Ghana, Japón, México, Marruecos, Panamá, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Zimbabwe.

5. Muchas de las respuestas hacen referencia a la paz y al desarrollo como temas gemelos más importantes de la cooperación internacional. Señalan que la elaboración de un Programa de Desarrollo ofrece la oportunidad de remediar lo que consideran un riesgo de que el sistema de las Naciones Unidas quede marginado en la esfera económica y social y de un creciente desfase entre los objetivos establecidos en un Programa de Paz y la capacidad del sistema para lograr las metas de un desarrollo sostenido y sostenible.

6. Así pues, a juicio de muchos comunicantes, un objetivo fundamental de un Programa de Desarrollo, debería ser la promoción de la cooperación internacional para el crecimiento sostenido de la economía mundial y, en particular, la revitalización del crecimiento y el desarrollo de los países en desarrollo.

7. Muchas respuestas señalan que un Programa de Desarrollo debería abordar las raíces de la inestabilidad, que frecuentemente están directamente vinculadas a la pobreza y al subdesarrollo. Al mismo tiempo, se expresa la opinión de que, pese a sus indiscutibles vínculos con la paz, la seguridad y la estabilidad, un programa de desarrollo encaminado a remediar la pobreza y la exclusión social y a mejorar el bienestar de los pueblos merece que se le trate como algo con entidad propia. Aunque se reconoce la importancia de los derechos humanos y de la democratización en general, se expresan opiniones divergentes al respecto y se les atribuye diversa importancia por lo que respecta a su relación con el desarrollo económico y social.

8. En su mayoría las respuestas coinciden en que un Programa de Desarrollo:
a) deberá ser un instrumento que permita integrar nuevas esferas de consenso para la adopción de medidas en un marco general, partiendo de la base de los acuerdos intergubernamentales, declaraciones y programas de acción pertinentes, y b) deberá proporcionar una base sólida para reforzar la coordinación de actividades dentro del sistema de las Naciones Unidas.

A. Un Programa de Desarrollo como instrumento para integrar nuevas esferas de consenso

9. Las respuestas hacen referencia a cambios trascendentales que están ocurriendo y a tendencias que afloran, todo lo cual obliga a la comunidad internacional a dedicar atención renovada a la definición del desarrollo como problema mundial y al lugar que le corresponde en el programa internacional, así como a pasar revista y evaluar nuevamente los enfoques del desarrollo en todos los niveles.

10. En el mismo contexto, las respuestas señalan la creciente internacionalización de la economía mundial y las pruebas cada vez más evidentes de la interdependencia entre países y problemas en las esferas económica, social y ambiental. Destacan asimismo la gravedad de los problemas que enfrentan los países en desarrollo, así como la estrecha relación entre desarrollo sostenido y sostenible.

11. Ante esos cambios y tendencias se perfilan esferas de creciente consenso. A este respecto, las respuestas destacan el enfoque de integración de los problemas ecológicos y económicos que se diseñó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. También hacen referencia al creciente consenso en torno al concepto de desarrollo centrado en el ser humano, que garantiza equidad y sostenibilidad. Las próximas conferencias y reuniones en la cumbre sobre población, la mujer y desarrollo social deberán ofrecer la oportunidad de ampliar estas esferas de consenso.

12. Muchas de las respuestas consideran que la principal aportación posible de un Programa de Desarrollo es la de restablecer la cooperación para el desarrollo como preocupación mundial central, al tiempo que promueve enfoques más amplios y

eficaces del desarrollo. Para ello aprovecharía los objetivos fijados y los compromisos contraídos en la Asamblea General y otros foros internacionales, evaluando los progresos alcanzados y proponiendo medios de superar los obstáculos que se encuentren, fomentando las nuevas esferas de consenso internacional e integrándolas en el marco internacional.

13. En muchas respuestas se expresa la esperanza de que, como parte del proceso de renovación y consenso, un Programa de Desarrollo propicie nuevas asociaciones entre gobiernos, basadas en el reconocimiento de la igualdad soberana, el interés mutuo y la responsabilidad compartida, así como entre gobiernos, las Naciones Unidas y otros agentes de desarrollo. A este respecto, se considera que una mayor expansión del diálogo sobre el desarrollo a fin de incluir en él a organizaciones comunitarias y organizaciones no gubernamentales, tanto en el plano nacional como en el internacional, es un factor cada vez más importante para establecer estrategias de desarrollo eficaces, basadas en la participación popular y en las necesidades del ser humano.

14. Las respuestas proponen que se aborden varios objetivos prioritarios, entre los cuales están los siguientes:

a) Movilizar recursos financieros nuevos y adicionales, teniendo en cuenta, entre otras cosas, las necesidades urgentes de los países menos adelantados, así como las de economías en transición;

b) Promover el cumplimiento de compromisos en las esferas del comercio, la moneda y las finanzas y la coordinación de la política macroeconómica, y garantizar una participación más plena de los países en desarrollo en la cooperación económica internacional;

c) Hacer hincapié en las inversiones en recursos humanos;

d) Promover el crecimiento económico para fomentar el progreso social a largo plazo, incluida la distribución de los ingresos;

e) Aliviar las presiones demográficas;

f) Promover la participación de la mujer en el desarrollo.

B. Un Programa de Desarrollo como instrumento para propiciar la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas

15. En vista de que los sectores económico y social de las Naciones Unidas adolecen de una difusa identidad, una visibilidad y una credibilidad insuficientes y una fragmentación excesiva, un Programa de Desarrollo sería, según varias respuestas, un medio importante de definir mejor los propósitos, los objetivos y el papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo, de manera de aumentar la eficacia de sus propias actividades así como su capacidad de establecer posiciones claramente definidas que contribuyan a mejorar la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.

16. Algunos países pusieron de relieve lo que ellos consideran las tres funciones principales de las Naciones Unidas:

a) Un lugar de reunión universal donde todos los Miembros pueden plantear cuestiones para que sean debatidas, con la esperanza de encontrar una solución;

b) Un instrumento de análisis y reunión de información, de elaboración de normas internacionales y de vigilancia de la adhesión a esas normas;

c) Una red de instituciones con el cometido de realizar actividades de desarrollo y de socorro en apoyo de los Estados Miembros.

17. En algunas respuestas también se sugieren esferas concretas en las que deberían centrarse las actividades de las Naciones Unidas. Entre ellas cabe citar las siguientes:

a) Introducir mecanismos más eficaces de vigilancia y supervisión de las políticas macroeconómicas;

b) Supervisar las cuestiones relacionadas con las inversiones comerciales y los productos básicos, como las transferencias de tecnología y el fomento de una mayor cooperación técnica entre los países; abordar la cuestión del surgimiento de nuevas relaciones comerciales, entre ellas los bloques comerciales y sus repercusiones en el comercio internacional;

c) Contribuir a reconciliar los enfoques del desarrollo orientados al mercado con las consideraciones relativas a la protección, el bienestar y la justicia sociales;

d) Tratar la cuestión del papel que desempeñan las inversiones extranjeras directas y las empresas transnacionales en relación con el desarrollo;

e) Seguir adelante con el programa de desarrollo sostenible;

f) Prestar asistencia a los países que salen de situaciones de crisis en la etapa de rehabilitación y para la formulación de sus programas de desarrollo;

g) Desempeñar un papel de promoción en la esfera de la creación de capacidad humana y fomentar la capacitación de los recursos humanos en los países en desarrollo, entre otras cosas como medio de lograr su participación efectiva en las relaciones económicas y comerciales internacionales;

h) Crear bases de datos mundiales en apoyo del fortalecimiento de la capacidad de planificación de políticas en los países en desarrollo.

18. Las respuestas reflejan la esperanza de que, al propiciar un enfoque más amplio y eficaz del desarrollo y un cambio de énfasis en cuanto al papel y la contribución de las Naciones Unidas, un Programa de Desarrollo permita, a su vez, facilitar el logro del objetivo de una mayor coherencia en las actividades de desarrollo de todo el sistema. En muchas de las respuestas se destacan las relaciones entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods y el fomento de una mayor cooperación entre ellas como un aspecto clave en este

sentido. En el mismo contexto, se subraya el papel de las instituciones financieras multilaterales en cuanto a movilizar recursos para utilizarlos en los proyectos de desarrollo social. Asimismo, se pone de relieve la necesidad de mejorar la coordinación en la labor de los organismos que se ocupan, respectivamente, de la financiación para el desarrollo y las cuestiones ambientales.

19. En general, la promoción de una mayor "unidad de propósito" dentro de las Naciones Unidas y del sistema en su conjunto, tanto en las esferas de política como en las esferas operacionales, se considera un objetivo fundamental de un Programa de Desarrollo.

III. ALGUNOS CRITERIOS Y TEMAS QUE HABRAN DE TENERSE EN CUENTA EN UN PROGRAMA DE DESARROLLO

20. En vista de las opiniones expresadas por los Estados Miembros en diversos foros, y en sus respuestas a la nota verbal del Secretario General, y habida cuenta de las conversaciones en curso con programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas, el Secretario General desea hacer algunas reflexiones iniciales sobre posibles criterios respecto de un Programa de Desarrollo y sobre algunos de los temas amplios que se abordarán en ese informe.

21. Un Programa de Desarrollo no debería tratar de formular una nueva teoría macroeconómica o de presentar un análisis exhaustivo de la economía mundial. La contribución más útil que, a juicio del Secretario General, puede hacerse en este momento en ese informe es ofrecer a la comunidad internacional un Programa de Trabajo abierto que constituya el comienzo, y no el final, de un proceso. Desde esta perspectiva, su eficacia debería juzgarse, en primer lugar, en función de la calidad del debate que genere y de las medidas subsiguientes a que dé lugar, mediante un proceso de deliberaciones encaminado a lograr el consenso, y el ensayo de nuevos criterios.

22. En el período poscolonial, gran parte del impulso dado a la cooperación para el desarrollo provino de la competencia bipolar. Hoy en día, esa motivación ha desaparecido. Hasta el momento, las pruebas indican que la necesidad de solidaridad humana carece de la energía movilizadora de la guerra fría. El desarrollo parece estar perdiendo terreno en el programa internacional y corre el riesgo de ser marginado cada vez más en el afán por satisfacer las necesidades a corto plazo. Un Programa de Desarrollo debería apuntar a invertir esas tendencias en todos los niveles y contribuir a que el desarrollo recuperase el lugar que le corresponde a la cabeza del programa mundial.

23. El crecimiento económico es el motor esencial del desarrollo. Una aceleración de la tasa de crecimiento es una condición necesaria para la expansión de la base de recursos de los países en desarrollo y, en consecuencia, de la transformación económica, tecnológica y social.

24. En el espectro de la labor de las Naciones Unidas en favor de la paz y el desarrollo, la diplomacia preventiva trata de evitar el quebrantamiento de las condiciones de paz. En el otro extremo del espectro, en el marco de las actividades de consolidación de la paz posteriores a los conflictos, debe procurarse identificar las estructuras que fomentan la confianza y el bienestar

entre los pueblos y prestar apoyo a esas estructuras. La promoción del desarrollo económico y social es fundamental en ambos extremos del espectro.

25. Los enfoques tradicionales del desarrollo no han logrado transformar a los países pobres ni a los países que emergen de situaciones de conflicto. Esos enfoques no han podido lograr el crecimiento en la mayoría de los países en desarrollo y, lo que es más importante, no han conseguido reducir la pobreza ni crear las condiciones necesarias para el progreso sostenible. La hipótesis de la existencia de condiciones de paz, en la que se han basado tradicionalmente las estrategias de desarrollo, está en claro contraste con la verdadera situación que impera en un número cada vez mayor de países de Africa, así como en otras regiones.

26. Un Programa de Desarrollo complementaría de esa manera a un Programa de Paz, al abordar los fundamentos esenciales de la paz y la seguridad mundiales en las esferas económica, social y del medio ambiente.

27. Una de las contribuciones que haría un Programa de Desarrollo consistiría en hacer surgir el nuevo rostro de la economía mundial, poniendo énfasis en la internacionalización de las corrientes económicas y aprovechando los beneficios derivados de la mayor interdependencia entre los países y los problemas.

28. La existencia de una mayor interdependencia entre los países, facilitada por la liberalización y la eliminación de normas e impulsada por las innovaciones tecnológicas, significa que los problemas económicos deben verse, hoy más que nunca, desde una perspectiva mundial. La distinción entre políticas económicas nacionales e internacionales se está diluyendo. Las corrientes financieras y comerciales y la cooperación internacional en la esfera de la tecnología deben examinarse nuevamente en este contexto.

29. Los crecientes niveles de interdependencia requieren además un replanteamiento del contenido global de la cooperación para el desarrollo. Esta se equipara con frecuencia a los elementos concesionarios introducidos en las corrientes comerciales, financieras y tecnológicas entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Esos elementos siguen siendo importantes. En este contexto, no deben subestimarse las consecuencias que puede acarrear una reducción prematura de la disponibilidad de asistencia oficial para el desarrollo. Empero, en el caso de muchos países en desarrollo el comercio, la deuda y las corrientes de capital privado son igualmente fundamentales o aún más. La cooperación para el desarrollo en la actualidad debe entrañar la integración de los intereses de los países en desarrollo en todas las deliberaciones relativas a la cooperación mundial en materia de comercio, finanzas y tecnología.

30. Durante el último decenio sólo algunos países en desarrollo han logrado ampliar sus exportaciones y alcanzar la autosuficiencia. En la mayoría de ellos, todavía no se ha concretado el aumento de los ingresos de exportación que permite la liberalización del comercio. El nivel de proteccionismo sigue siendo elevado y reduce la capacidad de los países en desarrollo de generar más recursos financieros para el desarrollo con el aumento de los ingresos de exportación. La incertidumbre es uno de los principales obstáculos para la inversión destinadas a aumentar la capacidad de oferta de exportación, pues no

se sabe si el acceso al comercio internacional se mantendrá en el mismo nivel, o si se liberalizará o se reducirá.

31. La tecnología, incorporada en el capital de equipo o bien en los conocimientos procesados por los seres humanos, constituye un poderoso motor del crecimiento. La tecnología es también el elemento fundamental en el proceso de internacionalización. No habrá un proceso de desarrollo sostenido si los países no participan en el progreso que hacen posible los rápidos adelantos de la ciencia y la tecnología que han caracterizado la economía mundial en los últimos años y que seguirán haciéndolo en el futuro. La tecnología tiene que desarrollarse, distribuirse y compartirse no sólo para promover el crecimiento sino también para facilitar la ordenación del medio ambiente y el alivio de la pobreza. El acceso a las tecnologías será uno de los factores determinantes del crecimiento de la economía mundial. A medida que el mundo va integrándose, la ventaja comparativa de todas las naciones probablemente se basará en la capacidad, la educación y la competencia técnica de su fuerza de trabajo.

32. En consecuencia, debe considerarse que el desarrollo es un interés común a todas las naciones, ricas y pobres, cualesquiera sean sus orientaciones. Al abordar el desarrollo como una cuestión mundial primordial, deben tenerse presentes los elementos comunes así como también las condiciones y necesidades específicas. Uno de los importantes elementos comunes tiene que ver con el lugar que ocupan los países en desarrollo en el sistema económico internacional y su capacidad de incidir en las decisiones que a veces tienen un efecto profundo en las oportunidades para su desarrollo económico y social. Al mismo tiempo, existen características que deben definirse y abordarse si se quiere que las medidas de apoyo al desarrollo produzcan los efectos buscados y satisfagan las necesidades concretas de los países.

33. Un ejemplo importante en ese sentido es el de los problemas especiales que afectan a los países en transición. Esta situación la comparten muchos países, no sólo en Europa oriental sino también en Africa, Asia y América Latina, donde se ha iniciado la transición hacia un sistema más orientado al mercado, con todas las esperanzas pero también con todas las dificultades que ese proceso entraña.

34. Otro ejemplo se refiere a las necesidades de los países que han sufrido desastres naturales, de los cuales no queda exceptuada zona geográfica alguna. En el informe sobre un Programa de Desarrollo tendrá que abordarse la ardua empresa de facilitar un socorro internacional eficaz en esas situaciones y de pasar de las operaciones de socorro a las de reconstrucción y a la reanudación del desarrollo.

35. Un tercer ejemplo tiene que ver con el apoyo que necesitan los países que se encuentran en medio de un conflicto, ya sea que se trate de una guerra civil o de una contienda internacional. El reto de poner en marcha programas de desarrollo en esas situaciones es una realidad cada vez más patente para las Naciones Unidas y tendrá que tomarse en cuenta en el informe sobre un Programa de Desarrollo.

36. Un cuarto ejemplo se refiere a las necesidades de los países en recuperación a raíz de un conflicto. Sus necesidades especiales tampoco son

consideradas en la teoría tradicional del desarrollo y tendrán que plantearse en el informe sobre un Programa de Desarrollo.

37. La necesidad de buscar un criterio más integral del desarrollo, que abarque cabalmente las dimensiones económicas y sociales, y la importancia de tomar en cuenta las características de las distintas necesidades y situaciones no debe impedir que se determinen los sectores y los temas prioritarios en los que deben concentrarse las actividades de las Naciones Unidas. Será preciso examinar los modos de profundizar el papel de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social en la promoción del desarrollo normativo a nivel nacional y regional y en la armonización de las políticas a nivel internacional en relación con esos temas. En el mismo contexto debe examinarse el aporte que puedan hacer conferencias especiales.

38. Asimismo, la evaluación de las políticas de asistencia para el desarrollo y de la función de las Naciones Unidas en lo relativo a apoyar el desarrollo de la capacidad nacional debe constituir una parte importante del debate, así como también la participación de las Naciones Unidas para fomentar el papel del sector privado y la expansión del espíritu de empresa.

39. La búsqueda de enfoques más eficaces del desarrollo y la profundización del papel de las Naciones Unidas en el desarrollo deben, a su vez, sentar las bases para examinar los modos posibles de acrecentar la coordinación interinstitucional, incluida una cooperación más estrecha con las instituciones de Bretton Woods. Desde de esa misma perspectiva, en el informe sobre un Programa de Desarrollo debe figurar el análisis de la dimensión regional del desarrollo, incluido el papel de las comisiones regionales y las relaciones con las organizaciones regionales ajenas al sistema de las Naciones Unidas.

*

* * *

40. El título del informe que el Secretario General ha de presentar a la Asamblea General será "Un Programa de Desarrollo". El uso del artículo indefinido es importante. El aporte de cada uno de los Estados a la elaboración ulterior del Programa será fundamental. La presentación del Secretario General de un Programa "de trabajo", "abierto", debe ser el comienzo de un nuevo diálogo en el que todos los Estados puedan hacer su aporte a la determinación de su futuro común y debe servir para renovar el debate entre los Estados Miembros sobre los temas y prioridades del desarrollo que han de abordar las Naciones Unidas. Esto, a su vez, debe culminar en una nueva forma de cohesión entre todas las partes del sistema.

41. El Secretario General invita a los Estados Miembros a que expongan sus puntos de vista sobre el enfoque planteado.
